Plan Comunal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres

Caserío Puerto Ramírez Municipio: Usulután





Proyecto:

Fortalecimiento de Estructuras Basadas en las Comunidades para la Preparación y Mitigación de Desastres





Autorización del Plan Comunal de Protección Civil 2021

El Plan Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de caserío Puerto Ramírez, Municipio de Usulután, departamento de Usulután, ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, a través de un proceso participativo y transparente con los diferentes actores locales, con la asistencia técnica de Lutheran World Relief, en el marco del Proyecto

"Fortalecimiento de Estructuras Basadas en Comunidades para la Prevención y Mitigación de Desastres"

El presente plan es reconocido oficialmente como herramienta para coordinar las acciones locales de Prevención, Mitigación, Preparación,

• • • •	Alerta Temprana y Respuesta, ante los efectos adversos provocados por un evento socio natural o emergencias, que en este territorio se registren.					
Recibe:	Visto Bueno:					
F: Sra. Elida Mabel de la O Sorto Coordinadora Comisión Comunal de Protección Civil de caserío Puerto Ramírez	F: Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, prevención y Mitigación de Desastres de Usulután					
Cantón Las Salinas Municipio de Usulután.						
Revisado por:						
Ingeniera Ana Gricelda Alvarenga, coordi	inadora técnica de proyecto LWR					
Nombre:	Delegado Municipal por la DGPC:					

Índice

Presentación Base Legal Objetivos, misión, visión y valores del Plan Comunal de Protección Civil Seguridad y protección	3 5 9 9
CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL	10
1.1 Descripción de Nuestra Comunidad1.2 Principales actividades económicas de la Comunidad1.3 Población	11 11 13
CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL	14
2.1 El sistema Nacional de Protección Civil está Integrado por2.2 Las Comisiones Comunales de Protección Civil son2.3 Misión de la organización Comunal de Protección Civil2.4 Miembros que integran la Comisión Comunal de Protección Civil	15 15 16 17
CAPÍTULO III FUNCIONES DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL	19
3.1 Descripción de responsabilidades de La Comisión Comunal de Protección Civil.	20
CAPÍTULO VI IDENTIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL RIESGO	34
 4.1 Historia de emergencias y desastres que han afectado 4.2 Calendario estacional 4.3 Riesgos (Amenazas y Vulnerabilidades) 4.4 Acciones para la reducción del riesgo 4.5 Servicios Básicos Existentes en El Barrio 	35 36 37 37 40
CAPÍTULO V MAPA DE RIESGOS, TERRITORIOS Y RECURSOS	42
5.1 Recurso Humanos y Recursos Internos 5.2 Cuadro de recursos institucionales para apoyar a la Comisión Comunal de Protección Civil de la Comunidad	44 46
ANEXOS	
Directorio de Instituciones de la Comisión Municipal de Protección Civil	49

Presentación

El presente plan recoge información relevante de la comunidad y ha sido el producto del esfuerzo de los integrantes de la CCPC de La Comunidad Caserío Puerto Ramírez quienes contaron con la asesoría técnica y financiamiento del proyecto "Fortalecimiento de Estructuras Basadas en las Comunidades para Preparación y Mitigación de Desastre" ejecutado por Lutheran World Relief.

Y el apoyo técnico del delegado de Protección Civil del municipio de Usulután de igual manera coordinado con referente de la alcaldía municipal, este plan fue construido con un enfoque participativo, inclusivo con mayor énfasis en la participación activa de jóvenes y mujeres, desarrollado en diferentes jornadas formativas y mediante un proceso sistemático que permitió hacer un análisis de riesgos con sus respectivas amenazas, las vulnerabilidades y definen sus capacidades locales contando con un equipamiento básico para la respuesta

Este documento es producto de la planificación conjunta y en él se potencian las capacidades para afrontar los fenómenos naturales y los generados por la actividad humana y/o interrelación de ambos o emergencias cotidianas que afectan a la población más vulnerable.

Este plan, no solo busca que las comunidades estén preparadas; sino que también a través de la aplicación se logre la participación y concientización de los habitantes buscando el bienestar de todas y todos, salve vidas, contribuya a la protección de los medios de vida y potencie los fundamentos de la organización local más básica.

Su contenido muestra su organización y responsabilidades, identifica las amenazas, vulnerabilidades, capacidades y recursos; así como define acciones de respuesta para el interior y el entorno comunitario, por medio de estrategias de respuestas y funciones antes, durante y después para la Coordinación General y los equipos de Primeros Auxilios, Evacuación, Monitoreo y Alarma, Albergues Temporales, Alerta Temprana, salud comunitaria, evaluación de daños y análisis

de necesidades y otras especificas quienes tienen la formación técnica y un enfoque de protección para las personas y grupos vulnerables.

Base Legal

Nuestro Plan se ampara en la Constitución de la República de El Salvador, es decir, que todo lo que estamos haciendo en equipo, es de acuerdo con la Ley de nuestro país.

Constitución de la República

Art. 1.- El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

La Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres,

- **Art. 5.-** Créase el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, como un conjunto... de organismos públicos y privados, que tendrá la responsabilidad de formular y ejecutar los respectivos planes de trabajo de Protección Civil, planes de trabajo de prevención del manejo del riesgo de desastres y de mitigación de los impactos de éstos.
- **Art. 15.-** Las Comisiones Comunales serán presididas por un delegado electo por la comunidad, y estarán integradas por las organizaciones de la comunidad, reconocidas de acuerdo con el Código Municipal y delegados de los organismos gubernamentales, nombrados por la Comisión Nacional.

Art. 16 - Las funciones de las comisiones comunales son:

- a. Elaborar su propio Plan de Trabajo y planificar acciones, Estrategias de prevención y mitigación de desastres en su Comunidad.
- b. Coordinar sus acciones con la Comisión Municipal correspondiente

Art. 35 - Todas las personas que habitan en el país tienen derecho a:

a. Recibir información sobre la inminente o eventual ocurrencia de un desastre. Las autoridades de la Dirección General; las Comisiones del Sistema y cualquier autoridad de seguridad pública, tienen la obligación de proporcionar esta información cuando cuenten con ella.

- b. Pedir y recibir protección civil cuando sean afectados por un desastre.
- c. Recibir atención médica en cualquier centro hospitalario público o privado del país, cuando hayan sufrido cualquier quebranto de salud debido a un desastre.
- d. Ser escuchado cuando por cualquier motivo tengan información de la posible ocurrencia un desastre.
- e. Solicitar la construcción de obras que consideren necesarias, para prevenir un desastre que pueda afectar sus vidas, sus bienes o su comunidad.

Art. 36 - Son deberes de las personas en caso de desastre:

- a. Colaborar con las labores de prevención, mitigación y protección que emprenda la Dirección General o las Comisiones del Sistema.
- b. Acatar las disposiciones y medidas de prevención que dicte la Dirección General o las Comisiones del Sistema.
- c. Evacuar las áreas peligrosas cuando la Dirección General, las Comisiones del Sistema o la Policía Nacional Civil lo pidan.
- d. Informar a la Dirección General, a cualquier Comisión del Sistema o autoridad, la existencia de señales... que pudieran prever un desastre.
- e. Comportarse con prudencia en el evento de un desastre.
- f. Colaborar en la ejecución de los planes de mitigación de desastre que prepare la Dirección General o cualquier Comisión del Sistema.
- g. Organizarse, seguir instrucciones y comunicarse con el resto de la comunidad para enfrentar el desastre con efectividad y solidaridad.
- h. Atender... heridos en caso de desastre. Esta obligación se extiende a entidades hospitalarias públicas y privadas. Los servicios prestados por estos últimos serán pagados por el Estado.

Artículo 38 - Constituyen contravenciones a la presente ley:

- a. Negar auxilio o ayuda en... un desastre, cuando lo solicite la Dirección General, cualquier Comisión del Sistema o una autoridad o municipal.
- b. Desobedecer... las recomendaciones que dicte la autoridad policial, la Dirección General o cualquier Comisión del Sistema, para la prevención de un desastre o para su mitigación.
- c. Negar información a los medios sobre la situación de desastre.
- d. Comentar rumores falsos sobre la situación de desastre, o sobre la protección civil impulsada.
- e. No cumplir las obligaciones establecidas por la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

En su capítulo 4 que habla de la ejecución de la respuesta, establece:

4.2 En la ejecución de las acciones de respuesta

Las Comisiones de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, son las responsables de conducir las emergencias en los diferentes niveles de organización definidos en este plan.

Estas Comisiones ejecutarán acciones de respuesta en su respectivo territorio. Para el control de sus operaciones, se contará con un Centro de Operaciones de Emergencia.



4.3 Alcances

Establecimiento de acciones en caso de emergencia o desastre, que deben ser ejecutadas por el Gobierno, autoridades Departamentales, Municipales y locales.

Código de Salud

Art. 159. - Todos los habitantes del país están obligados a colaborar con la autoridad de Salud en la ejecución de actividades y medidas Profilácticas... y a permitir y facilitar... acceso de su personal... en Inmuebles, viviendas, habitaciones y demás dependencias, para Cumplir indicaciones.



Art. 30 - Numeral 23. - Establece que es facultad del Concejo Municipal conceder la personalidad jurídica a las asociaciones Comunales.

Objetivos, misión, visión y valores del Plan Comunal de Protección Civil.

a. General

Contar con un plan comunal de protección civil donde identifique las amenazas y recursos disponibles en la comunidad de esta manera prepararnos con capacidades técnicas y recursos y minimizar los impactos negativos que estos puedan causar en la comunidad.

b. Específicos

- Contar con una estructura funcional y capaz de enfrentar las emergencias y /o desastres.
- Identificar los riesgos y zonas vulnerables existentes en la comunidad.
- Definir las responsabilidades de cada uno de los miembros de la comisión.
- Facilitar la toma de decisiones y organizar la respuesta antes, durante y después de un evento adverso.

c. Misión

Somos una comisión de protección civil capaz de proteger la vida, los medios de vida y el medio ambiente ejecutando acciones de: preparación prevención y mitigación en coordinación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

d. Visión

Ser una comisión comunal de protección civil, para servir mejor a nuestra comunidad participando en nuestras capacitaciones para adquirir conocimientos para atender cualquier emergencia.

e. Valores

Tolerancia, responsabilidad, servicio, colaboración, cooperación, trabajo en equipo.

Capítulo I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE COMUNIDAD CASERIO PUERTO RAMIREZ



1.1 DESCRIPCIÓN DE NUESTRA COMUNIDAD

Nombre: Caserío Puerto Ramírez

Municipio: Usulután

Departamento: Usulután

Ubicación:

Aproximadamente 87 años, inicio con un asentamiento humano muy pequeño de tan solo seis familias que trabajaban en las haciendas cercanas y en labores de extracción de curiles, conchas, cangrejos y de la pesca artesanal; a medida fueron pasando los años, también su población fue en aumento, así como la instalación de algunas fuentes de trabajo como estanques para la producción de sal y algunos estanques para la producción de camarón; sin embargo las tierras en las que habitan, no tienen ningún respaldo legal para su posesión, ya que estas las han ido tomando conforme ha aumentado su grupo familiar, por lo que no poseen escrituras que legalicen su propiedad; en cuanto a la infraestructura social tienen un complejo escolar, una cancha de futbol, una barbería y una iglesia evangélica.

Colindancias:

Al norte: Con el cantón Cap. Manuel Rafael Lazo

Al sur: con el océano Pacífico Al oriente: con la colonia Handal

Al poniente: Cantón Iglesia Vieja del Municipio de San Dionisio, departamento de

Usulután

Extensión territorial:

Aproximadamente tiene 3,000 metros cuadrados.

1.2 Principales actividades económicas de la Comunidad

Fuentes de empleo y de ingreso:

Principales fuentes de empl	Principales fuentes ingreso	de	
Granos Básicos	X	Tienda	X
Cultivo de Café		Agricultores	X
Negocio (formal e informal)	X	Molinos	X
Pesca artesanal	X	Vendedores Ambulantes	Χ
Ganadería	X	Extracción de cangrejos y conchas	X

Principales fuentes de emple	Principales ingreso	fuentes	de	
Empleados de Gobierno	X	Carpintería		X
Empleados de Empresa Privada	X	Costureras		X
Ventas infórmales en las calles	X	Remesas		X

1.3 Población:

	Mei de ar			–04 ios		-09 ios)-19 ños		20-29 años)-39 ños	40-4	9 años	50- añ		May de añ	60
	М	F	М	F	М	F	M	F	M	F	M	F	M	F	М	F	М	F
ľ	10	15	26	28	30	41	36	38	46	35	43	29	42	48	40	55	42	24
		сар		sonas (des Es		les		Н	М	Total P Capacio Especi	lades	To Mascu		Tota Femen		Tot	al, Ge	neral
								8	6	14		32	3	319			642	

Número de Viviendas:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cantidad total de viviendas de Adobe	0
2	Cantidad total de viviendas de bahareque	60
3	Cantidad total de viviendas mixtas	45
4	Cantidad total de viviendas improvisadas (Construidas de diversos materiales, Lamina, plástico, cartón, entre otros)	106
	Cantidad de total de viviendas Habitadas	211
	Cantidad de total de viviendas	211

Capítulo II

ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CASERIO PUERTO RAMIREZ



ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CASERIO PUERTO RAMIREZ

2.1 El sistema Nacional de Protección Civil está Integrado por:

- Comisión Nacional de Protección Civil
- Comisión Departamental de Protección Civil
- > Comisión Municipal de Protección Civil
- Comisión Comunal de Protección Civil



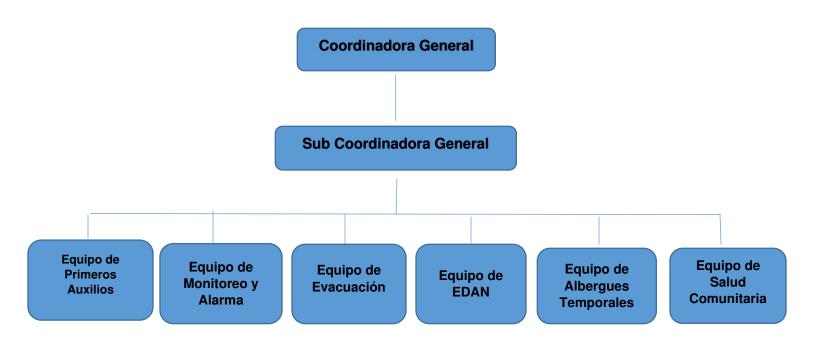
2.2 Las Comisiones Comunales de Protección Civil son:

Comisiones creadas por las comunidades -reconocidas por el Sistema Nacional de Protección Civil- que forman parte de procesos y acciones de beneficio común, cuya finalidad es prepararse para enfrentar los efectos adversos provocados por la ocurrencia de un fenómeno.

2.3 Misión de la organización Comunal de Protección Civil:

Desarrollar acciones encaminadas a la prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en situaciones de emergencia o desastres que afecten la comunidad.

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA COMISION COMUNAL DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



2.4 Nomina que conforma la Comisión Comunal de Protección Civil de Caserío Puerto Ramírez

• Coordinadora y Sub Coordinadora de la Comisión.

Nombre	Cargo en la Comisión	Teléfono
	Coordinadora General	
	Subcoordinadora General	

• Equipo o Brigada de Primeros Auxilios.

Nombre	Cargo	Teléfono
	Coordinadora	
	Colaboradora	
	Colaboradora	
	Colaboradora	

• Equipo o Brigada de Evacuación.

Nombre	Cargo	Teléfono
	Coordinadora	
	Colaboradora	
	Colaboradora	
	Colaboradora	
	Colaborador	
	Colaboradora	
	Colaboradora	

Equipo o brigada de Monitoreo y Alarma.

Nombre	Cargo	Teléfono
	Coordinador	
	Colaboradora	
	Colaboradora	
	Colaboradora	
	Colaborador	
	Colaboradora	
	Colaborador	

• Equipo o Brigada de Albergues Temporales:

Nombre	Cargo	Teléfono
	Coordinadora	
	Colaboradora	
	Colaborador	
	Colaboradora	

• Equipo o Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades:

Nombre	Cargo	Teléfono
	Coordinador	
	Colaborador	
	Colaboradora	
	Colaboradora	
	Colaborador	

• Equipo o Brigada de Salud Comunitaria:

Nombre	Cargo	Teléfono
	Coordinador	
	Colaboradora	
	Colaborador	
	Colaboradora	
	Colaboradora	

Capítulo III

FUNCIONES DE LA COMISION COMUNAL DE PROTECCION CIVIL, CASERIO PUERTO RAMIREZ



3.1 DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Para dar una mejor respuesta en una situación de emergencia, es importante que cuenten con una descripción de funciones de las personas que forman parte de la Comisión Comunal de Protección Civil, y que cada integrante tenga claro qué hacer para atender los riesgos y las emergencias.

1. COORDINADORA		
Coordinación	Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil	
directa:	r residente de la comision Municipal de Frotección civil	
Objetivo del	Orientar, Dirigir y Supervisar a los integrantes de la Comisión	
puesto:	Comunal, con el fin de que se cumplan las diferentes	
	actividades definidas en el presente plan.	

Funciones:

Antes:

- Convocar y presidir a la Comisión Comunal de Protección Civil.
- Dirigir el proceso de elaboración del Plan.
- Coordinar la ejecución de las actividades previstas en este Plan.
- Gestionar ante la Comisión Municipal de Protección Civil la adquisición de recursos que permitan la ejecución del Plan.
- Mantener reuniones periódicas con la Comisión Comunal.
- Involucrar a los "actores sociales" en el quehacer de la Comisión.
- Presentar este Plan a las autoridades municipales, con el propósito de garantizar su seguimiento y apoyo a las actividades previstas.
- Velar por el mantenimiento, buen uso, cuido y resguardo de los recursos de la Comisión.
- Gestionar ante instituciones correspondientes los procesos de capacitación necesarios para los miembros de la Comisión.
- Promover la planificación, organización y ejecución de simulacros.
- Gestionar estudios de vulnerabilidad que permitan prevenir riesgos a la comunidad.

 El coordinador o coordinadora junto con la comisión en pleno y la comunidad en general iniciará trabajo para salvaguardar y proteger sus medios de vida vulnerables

Durante:

- Coordinar las actividades de respuesta con los líderes de equipos.
- Verificar los daños y pérdidas de las áreas afectadas.
- Verificar las necesidades de las áreas afectadas.
- Gestionar con las diferentes instituciones de apoyo la ayuda necesaria.
- Mantener informadas a las instituciones de apoyo y a la comunidad, sobre el trabajo que realiza la Comisión.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas durante la atención en las emergencias.
- Apoyar las tareas de rehabilitación con las entidades correspondientes.
- Presentar un informe general de todo lo realizado durante el evento y lo pendiente de ejecutar.
- Apoyar a las familias afectadas.
- Promover actividades para mantener permanentemente activa a la Comisión
 Comunal de Protección Civil.

2. SUB-COORDINADORA	
Coordinación directa:	Coordinador de la Comisión
Objetivo del	Orientar, dirigir y supervisar a los integrantes de la Comisión Comunal, con el fin de que se cumplan las siguientes actividades
puesto:	definidas en el plan y suplir al Coordinador en su ausencia.

Funciones:

Antes:

- Apoyar al Coordinador General.
- Contribuir en la dirección del proceso de elaboración del Plan.
- Ayudar a coordinar la ejecución de actividades previstas en el Plan.
- Supervisar el mantenimiento, buen uso y cuido de los recursos de la Comisión.
- Colaborar con las instituciones correspondientes, en la gestión de capacitación que necesiten los miembros de la Comisión.
- Ayudar a promover la planificación, organización y ejecución de simulacros.
- Participar en las acciones que el coordinador general lo requiera.
- Mantener informado al coordinador o coordinadora general sobre las amenazas repentinas e incidir en la discusión para optar a iniciar las acciones de protección de medios de vida previa al impacto de la amenaza.

Durante:

- Apoyar al Coordinador General.
- Apoyar en la coordinación de actividades de respuesta con los líderes de equipos.
- Ayudar en la verificación de daños y pérdidas de las áreas afectadas.
- Colaborar en la verificación de las necesidades de las áreas afectadas.
- Contribuir en la gestión de ayuda necesaria, con las diferentes instituciones de apoyo.

Después:

- Apoyar al Coordinador General.
- Ayudar a evaluar las acciones realizadas durante la atención en las emergencias.
- Colaborar y apoyar en las tareas de rehabilitación con las entidades correspondientes.

- Ayudar en la elaboración y presentación del informe general de lo realizado durante el evento y de lo pendiente por ejecutar.
- Gestionar apoyo para las familias afectadas.
- Promover actividades para mantener activa la Comisión Comunal de Protección Civil.
- Ayudar en la elaboración y presentación del informe general de lo realizado durante el evento y de lo pendiente por ejecutar.
- Gestionar apoyo para las familias afectadas.
- Promover actividades para mantener activa la Comisión Comunal de Protección Civil.

3. EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	
Coordinación directa:	Coordinadora de la Comisión
Objetivo	Dar atención en Primeros Auxilios a las personas que lo requieran (afectados), antes de llevarlas al hospital o servicio de salud cercano.

Funciones:

Antes:

- Definir las acciones del equipo de Primeros Auxilios
- Elaborar una evaluación de las zonas que puedan salir afectados en la Comunidad
- Establecer zonas específicas para atender a los lesionados.
- Coordinar con la unidad de salud más cercana a la Comunidad
- Organizar capacitaciones sobre primeros auxilios para los miembros del equipo.
- Mantener informado a toda la comisión de las acciones a realizarse.
- Coordinar las actividades a realizar con los líderes de los distintos equipos
- Velar por el mantenimiento y adecuado uso del botiquín en la comunidad

Durante:

- Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar la respuesta acorde a lo previsto
- Dirigirse a la zona de impacto para brindar la ayuda necesaria.
- Brindar los primeros auxilios a las personas lesionadas.
- Evaluar las personas que resultaren lesionadas, para determinar su condición y prepararlas para el traslado si fuera necesario.
- Trasladar a personas en peligro a la zona de seguridad o al puesto de primeros auxilios.
- Velar por el mantenimiento del botiquín de la Comunidad.
- Coordinar las labores de traslado y evacuación de personas lesionadas o afectadas por el evento.
- Coordinar con los otros equipos.

Después:

- Informar al coordinador de las acciones realizadas.
- Evaluar las acciones desarrolladas durante la emergencia.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante respuesta.
- Realizar campañas para reponer los materiales utilizados durante la respuesta.
- Incorporar más miembros a la brigada.

4. EQUIPO DE EVACUACIÓN	
Coordinación	Coordinador de la Comisión
directa:	Obordinador de la Comision
Objetivo	Proteger la integrada física de las personas que tienen sus
	casas en zonas de riesgo. Esto incluye: Evacuar y buscar a las
	familias o personas de las zonas afectadas.

Funciones:

Antes:

- Definir las acciones del equipo de evacuación.
- Dar a conocer el proceso de evacuación a la Comunidad.
- Establecer las rutas adecuadas para la evacuación.

- Identificar las zonas de peligro y seguridad de la Comunidad
- Señalizar la Comunidad.
- Organizar, realizar y evaluar simulacros de evacuación.
- Participar en las reuniones de La Comisión Comunal de Protección Civil.
- Coordinar las acciones, adecuadas a los otros equipos de la Comisión.
- Coordinar y participar en capacitaciones que sean afines a sus tareas.
- Planificar evacuaciones de medios de vida.

Durante:

- Ejecutar las acciones acordes a lo previsto
- Dirigirse a las zonas de riesgo y/o afectadas para evacuar a las personas que lo requieran hacia las zonas seguras.
- Colaborar con los demás equipos en las acciones de respuesta.
- Llevar un registro de personas evacuadas y no evacuadas.
- Facilitar la movilización de todas las personas y animales en forma ordenada y rápida hacia las zonas de seguridad.
- Informar permanentemente al coordinador de las acciones realizadas.
- Coordinar con las instituciones de apoyo, las labores de búsqueda y evacuación.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta
- Realizar las correcciones necesarias
- Verificar y reparar la señalización de las rutas de evacuación y zonas de seguridad establecidas.

5. EQUIPO DE ALBERGUES TEMPORALES	
Coordinación directa:	Coordinador de la Comisión
Objetivo	Proporcionar alojamiento temporal a personas afectadas o en riesgo; facilitando techo, abrigo, alimentación y seguridad según sus necesidades.

Funciones:

Antes:

- Identificar los posibles lugares para utilizar como albergues.
- Elaborar un listado de las instalaciones o lugares a utilizar para albergues.
- Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para el montaje del albergue en caso de emergencias.
- Gestionar por medio de instituciones públicas o privadas recursos necesarios para los albergues instalados en la Comunidad.
- Coordinar y participar en capacitaciones afines a sus tareas.

Durante:

- Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para la apertura del albergue.
- Dirigirse a las zonas seleccionadas para albergues y montar la logística necesaria para recibir y ubicar a las personas afectadas.
- Registro de las personas albergadas.
- Establecer las necesidades de las personas afectadas y solicitar la ayuda necesaria.
- Establecer la organización al interior de los albergues.
- Repartir la ayuda equitativamente entre todas las familias afectadas.
- Llevar un registro de la ayuda recibida y distribuida.
- Coordinar las acciones pertinentes con los otros equipos de la Comisión.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Cierre y Entregar los lugares utilizados para albergues en buen estado.
- Mantener en constante fortalecimiento a los miembros de la brigada.

6. EQUIPO DE MONITOREO Y ALARMA	
Coordinación directa:	Coordinador de la Comisión
Objetivo	Realizar acciones de monitoreo y comunicaciones importantes para que la población conozca sobre el nivel de riesgo al que está expuesta. En situaciones de emergencia son los responsables de activar alarma y dar a conocer los niveles de alerta.

Funciones:

Antes:

- Definir las acciones del equipo
- Realizar una evaluación en las zonas de riesgo de la Comunidad
- Establecer el sistema de alarma a utilizar en la Comunidad y darlo a conocer a la población.
- Establecer habilidades y capacidades en el área a los miembros del equipo, a través de la gestión de capacitación con instituciones especializadas en el área.
- Ubicar los sistemas de alerta temprana en las zonas de alto riesgo.
- Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado de los equipos de comunicación y monitoreo y todos los sistemas de alerta temprana.

Durante:

- Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar la respuesta acorde a lo previsto
- Activar el sistema de alarma de la Comunidad
- Informar a la comunidad los diferentes niveles de alertas emitidos por la Dirección
- General de Protección Civil.
- Verificar los sistemas de alerta temprana ubicados en las zonas de riesgo.
- Monitorear la evolución de los riesgos en las zonas de control de los sistemas de alerta temprana.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Realizar las correcciones necesarias al plan de respuesta.
- Evaluar el funcionamiento de los sistemas de alerta temprana ubicados en las zonas de alto riesgo.
- Establecer nuevos sistemas en los lugares donde no existan y sean necesarios.

7 EQUIPO DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES	
Coordinación Directa:	Coordinador de la Comisión
Objetivo	Es la encargada de velar por la seguridad de los bienes de la comunidad en situaciones de emergencia.

Funciones:

Antes:

- Definir las acciones del equipo.
- Coordinar grupos de apoyo entre las personas de la comunidad
- Realizar evaluación de la infraestructura de los bienes de los habitantes de la Comunidad, con las diferentes autoridades (Dirección General de Protección Civil, Unidad de Gestión de Riesgos Municipal, etc.).
- Debe iniciarse con un programa educativo acerca de causas y efectos de los terremotos; qué debe hacerse antes, durante y después.
- En zonas de amenaza sísmica deberán prepararse planes de contingencia que contemplen, logística, telecomunicaciones, programas de atención médica, alojamiento y alimentos.
- Igualmente, planes de continuidad de actividades que permitan aumentar la capacidad de resiliencia de la población.

Durante:

- Proveer información verídica a los miembros de la comunidad en situaciones de emergencia o desastres.
- Evitar dar información falsa o de rumores a la comunidad y a las autoridades competentes.
- Apoyar las condiciones de seguridad de la infraestructura; así como procesos de evaluación de daños.

- Coordinar con la institución competente el mantener el orden y la calma al momento de la distribución de la ayuda humanitaria
- Ejecutar cualquier otra actividad donde sea requerido sus servicios, en el marco de sus funciones.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Coordinar el proceso de apoyo a la rehabilitación

8 EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA	
Coordinación Directa:	Coordinador de la Comisión
Objetivo	Es la encargada de velar por la buena salud de los miembros de la comunidad en situaciones de emergencia y tiempo normal.

Funciones:

Antes:

- Definir las acciones del equipo.
- Coordinar grupos de apoyo entre las personas de la comunidad
- Realización de un diagnóstico adecuado y técnico de las vulnerabilidades y los recursos propios del sector.
- Proponer educación, capacitación y entrenamiento de su personal y de la población para una acción adecuada durante un evento.
- Proponer y orientar medidas de higiene a adoptar por los miembros de la Comisión Comunal antes, durante y después de las emergencias.
- Asignar áreas o sectores de responsabilidad con las diferentes autoridades
- De salud y de la Comisión de Seguridad Comunal).

 Definir las labores de salud de la comunidad en caso de una evacuación masiva.

Durante:

- Coordinar y Proveer salud de calidad a la comunidad en situaciones de emergencia o desastres
- Apoyar las condiciones de salud y seguridad personal en labores de búsqueda, rescate y evacuación de personas afectadas; así como procesos de evaluación de daños.
- Coordinar con la institución competente el mantener el orden y la calma al momento de la distribución de la ayuda humanitaria
- Ejecutar cualquier otra actividad donde sea requerido sus servicios, en el marco de sus funciones.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Coordinar el proceso de apoyo a la rehabilitación de las personas afectadas.

Capítulo IV

IDENTIFICACION PARTICIPATIVA DEL RIESGO CASERIO PUERTO RAMIREZ



IDENTIFICACION PARTICIPATIVA DEL RIESGO

4.1 Historia de emergencias y desastres que han afectado a la Comunidad -PERFIL HISTORICO:

Eventos Adversos que se han presentado en los últimos 15 años	1998, Huracán Mitch, afectación en viviendas, cultivos y ganado, la comunidad quedo inaccesible por deterioro de vías de acceso, afecto la salud aumentando enfermedades en las vías aérea y hongos y daño en medio ambiente y medios de vida. Terremoto de 13 de enero de 2001, deterioro de algunas viviendas, ruptura en la calle principal y salinidad algunas fuentes de agua. 2005, Tormenta Tropical Stand, causo afectación en cultivos y suspensión de la actividad pesquera. 2009 tormenta tropical Ida, causo afectación en cultivos y suspensión de la actividad pesquera. 2011, Tormenta Tropical 12 E, las intensas lluvias causo inundaciones, perdida en los cultivos, suspensión de actividad pesquera. 2012 fuertes vientos que causaron daño en los techos de las viviendas, caída de árboles, caída de ramas, caída de fruto en cultivo de plátano, daños en infraestructura camaronera y salinera. 2015, mareas altas que causaron inundación de parte de la comunidad, perdida de cultivo de musáceas, impacto ambiental principalmente con la perdida de vegetación, salinidad del suelo y mantos acuíferos. 2012 hasta el 2015, incremento de dengue, Chikunguña y zika.
Eventos más recurrentes en la comunidad	Inundaciones causadas por Iluvias, la mayoría entre los meses de agosto a noviembre, que causa daños físicos en viviendas, perdida de cultivos, impacto ambiental, suspensión de la actividad pesquera. Sequias que causan perdida de cultivos, disminución de los mantos acuíferos, aumento de enfermedades, disminución de la vegetación y aumento de clima. Fuetes vientos, que causan daño en las viviendas, caída de árboles y ramas, perdida de cosecha de frutales y aumento de enfermedades. Epidemias y enfermedades bacterianas, virus tales como el dengue, chickunguña, zika y conjuntivitis ha afectado a un porcentaje alto de la población y en temporada de lluvias aumenta la cantidad de personas con hongos en los pies. Marejadas y oleaje alto, genera como principales impactos: la pérdida de cultivos, salinidad del suelo, contaminación de mantos acuíferos y fuentes de agua, perdida de vegetación entre otros.
Mejoras logradas después	Durante las emergencias asistencia humanitaria por parte de instituciones del estado y ONG- pero no hay estrategia de sostenibilidad por parte de los actores locales. Apoyo de paquetes agrícolas para recuperar las pérdidas causadas por inundaciones o sequias. Proyecto de reducción de riesgos de desastres ejecutado por la fundación CARITAS SANTIAGO DE MARIA.

-HISTORIA DE IMPACTOS RECURRENTES

Eventos recurrentes en la comunidad	Inundaciones
	Sequías
	Marejadas y oleajes fuertes

-TRANSFORMACIÓN DE VULNERABILIDADES

Mejoras realizadas	Asistencia humanitaria durante las situaciones de emergencia
durante la implementación	Apoyo con paquetes agrícolas para recuperar las perdidas en cultivos
	Proyecto de reducción de riesgos y otros complementos desarrollados por Lutheran World Relief

4.2 CALENDARIO ESTACIONAL

Evento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
Época Lluviosa	-	-	-	-	Х	Х	Х	Х	Х	Χ	-	-
Canícula	-	-	-	-	-	-	Χ	-	-	-	-	-
Enfermedades por vectores y respiratorias	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Fiestas Locales												
Preparación de parcela y siembras	-	-	-	Х	Х	-	-	-	-	-	-	-
Recolección de Café	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derrumbes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incendios Forestales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcoholismo	Χ	Χ	Х	Χ	Х	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ



4.3 Riesgos (Amenaza y Vulnerabilidad)

AMENAZAS:

Recuerden que AMENAZA es la probabilidad de que ocurra un fenómeno de origen natural o provocado por humanos, que puede afectar negativamente a las personas, bienes y servicios, dentro de un tiempo específico y en un territorio determinado.

VULNERABILIDAD O DEBILIDAD:

Son las capacidades debilitadas del individuo, de la familia y de la comunidad, para hacer frente o resistir ante la materialización de una amenaza de origen natural o causado por la actividad humana; que como consecuencia los lleva a sufrir daños y pérdidas de la vida, de sus bienes y propiedades.

También representa el grado de dificultad que éstos muestran para reponerse o recuperarse, luego de la ocurrencia de estos fenómenos.

4.4 Acciones para la reducción del riesgo.

A continuación, se presentan algunas acciones identificadas a realizarse por la comunidad para lograr la reducción del riesgo

Amenaza	Vulnerabilidad	Estimación de Daños y	Posibles Soluciones	Fecha (del año	Brigada	
Amenaza	vuinciabilidad	Perdidas	(Periodo de 2 años)	2021 al 2023)	Responsable	
Sísmica		Se estima que el 100% de vivienda pueden tener daño y con alta probabilidad que 70% queden destruidas o inhabitables.	Fortalecimiento de la Comisión Comunal de Protección Civil.			
	La mayoría de las viviendas construidas con materiales frágiles y el suelo es inestable (arenoso)		Elaboración de planes de respuesta.	No definida	CCPC y CMPC	
			ldentificación y señalización de rutas de evacuación.			
			Capacitación de miembros de la CCPC.			
			Identificación previa de los albergues temporales.			
			Elaboración de simulacros.			
Inundaciones		Daños materiales y estructurales en viviendas, daño físico y psicológico en la población, suspensión y daños en los medios de vida tanto agricultura como pesca, daño en el medio ambiente.	Fortalecimiento de la Comisión Comunal de Protección Civil.		CCPC y CMPC	
	Viviendas de la comunidad ubicadas en suelos planos al nivel del mar e influenciados por los cambios de mareas.		Elaboración de planes de respuesta.			
			Identificación y señalización de rutas de evacuación.	No definida		
			Establecimiento de un sistema de alerta temprana para eventos hídricos.			
			Capacitación de miembros de la CCPC.			

Amenaza	Vulnerabilidad	Estimación de Daños y Perdidas	Posibles Soluciones (Periodo de 2 años)	Fecha (del año 2021 al 2023)	Brigada Responsable	
			Identificación previa de los albergues temporales. Elaboración de simulacros.			
Fuertes vientos	Techos de algunas viviendas con materiales Frágiles. Arboles viejos en áreas verdes de las viviendas y vías de acceso que pueden caer.	Deterioro o colapso de algunas viviendas y vías de acceso porque caída de ramas o arboles viejos en algunos casos ya secos.	Establecimiento de un sistema de alerta temprana de vientos y huracanes. Evaluación de vegetación para realizar podas o cortas de árboles previo a la época de vientos Identificación previa de los albergues temporales. Elaboración de simulacros.	No definida	CMPC, CCPC y ADESCO.	
Sequias	Comunidad susceptible considerando que ese fenómeno es efecto del cambio climático y golpea con mayor intensidad la zona contera principalmente, el cuales denominado como fenómeno del niño.	Perdida de cultivos, disminución de agua potable, reducción de mantos acuíferos, perdida de vegetación, aumento de enfermedades entre	Capacitar y tecnificar los métodos de cultivo tradicionales de los agricultores. Incorporar al sistema de alerta temprana las sequias. Capacitar a la	No definida	CMPC, CCPC y ADESCO.	

Amenaza	Vulnerabilidad	Estimación de Daños y	Posibles Soluciones	Fecha (del año	Brigada
		Perdidas	(Periodo de 2 años)	2021 al 2023)	Responsable
		otros. p			
			interpretación del		
			fenómeno del niño y la		
			niña para proteger los		
			medios de vida.		
			Fortalecimiento de la Comisión Comunal de Protección Civil.		
		Destrucción parcial o total de la comunidad de acuerdo al tamaño de las olas producidas por el tsunami, daño físico que llegar hasta muertes y desapariciones de víctimas, afectación psicológica de los sobrevivientes, daño en viviendas y bienes materiales, daño o perdida de los medios de vida y daño medio	Elaboración de planes de respuesta,		
Tsunami			Identificación y señalización de rutas de evacuación.		
	Su condición de estar en la zona costera la condiciona a ser altamente vulnerable.		Establecimiento de un sistema de alerta temprana que incluya evacuaciones preventivas ante tsunamis.	No definida	CMPC, CCPC y ADESCO.
			Capacitación de miembros sobre los tsunamis a la CCPC.		
		ambiental.	Identificación previa de		
			los albergues		
			temporales.		
			Elaboración de		

Amonozo	aza Vulnerabilidad Estimación de Daños y		Posibles Soluciones	Fecha (del año	Brigada	
Amenaza	vuirierabilidad	Perdidas	(Periodo de 2 años)	2021 al 2023)	Responsable	
			simulacros.			
Erupción Volcánica	Comunidad distante a los volcanes pero que puede ser influenciada por ceniza volcánica y gases causado por erupciones.	Daño parcial o total de viviendas con mayor probabilidad en más antiguas construidas con adobe que sus orígenes son de la época colonial, caída de techos, contaminación en el suelo y las aguas, así como daño físico y psicológico en las personas.	Acciones de preparación y respuesta con énfasis en actividad volcánica. Incorporar al sistema de alerta temprana alerta por erupción volcánica. Capacitar a la CCPC y la población sobre erupciones volcánicas y las medidas de preparación por si hubiese afectación por ceniza y gases.	No definida	CMPC, CCPC y ADESCO.	
Incendios Forestales	Falta de conocimiento ambiental, malas prácticas agrícolas y cacería de algunas especies que causan incendios forestales o quema de maleza.	Perdida de cultivos, perdida de animales y vegetación, disminución de matos acuíferos, contaminación ambiental, aumento de enfermedades respiratorias.	Creación, equipamiento y capacitación de una brigada comunitaria de incendios forestales. Sensibilizar a los agricultores, cazadores y población en general sobre las normas de prevención para evitar incendios forestales. Realizar denuncias	No definida	CMPC, CCPC y ADESCO.	

Amenaza	Vulnerabilidad	Estimación de Daños y Perdidas	Posibles Soluciones (Periodo de 2 años)	Fecha (del año 2021 al 2023)	Brigada Responsable
			hacia las personas causantes de incendios en áreas verdes.		

4.5 Servicios Básicos disponibles en la comunidad:

Marquen una X si el servicio que está en esta lista existe en su comunidad y detallen cuál es el nivel de servicio que reciben.

Servicio	Cobertura total de población	Cobertura a mitad de población	Cobertura a menos de la mitad de población	Sin servicio	Empresa / Institución Proveedora
Agua Potable	x				Junta de agua
Energía Eléctrica	х				Empresa privada
Transporte público	х				Empresa privada
Teléfono Celular	Х				Empresas privadas

Servicio	Cobertura total de población	Cobertura a mitad de población	Cobertura a menos de la mitad de población	Sin servicio	Empresa / Institución Proveedora
Aguas Negras				x	
Aguas Servidas				х	
Salud	х				Gobierno de El Salvador, Ministerio de salud
Cable de Televisión			х		Empresa privada
Educación	х				Gobierno de El Salvador, Ministerio de educación

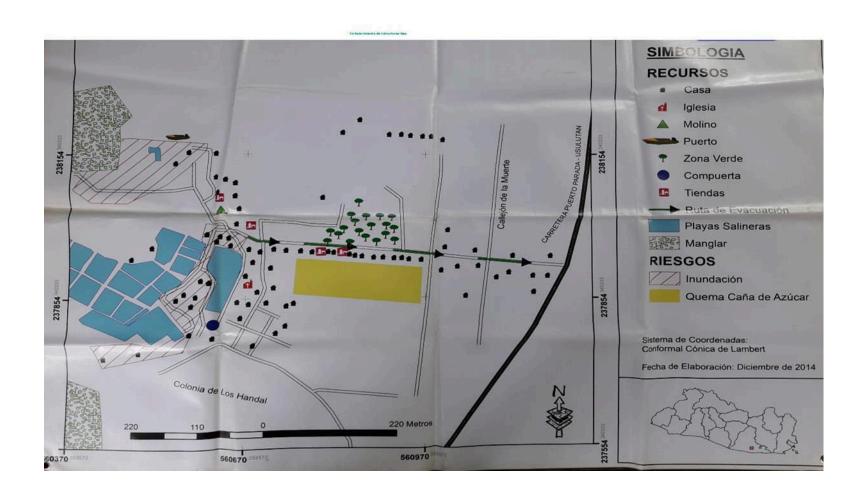
Capítulo V

MAPA DE TERRITORIOS RIESGOS, RECURSOS Y DE EVACUACIÓN DE CASERIO PUERTO RAMIREZ





MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS DEL CASERIO PUERTO RAMIREZ, USULUTAN



5.1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA COORDINAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIA.

-RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDADES

DESCRIPCIÓN DE RECURSO	Cantidad
Maestros/as	0
Doctores/as	0
Promotores/as de salud	1
Enfermeras	0
Socorristas	0
Albañiles	2
Carpinteros	2
Mecánicos Soldadores	1
Mecánicos Automotrices	0
Motoristas	3
Policías	0
ADESCOS	1
Equipos de fútbol	1
Grupos juveniles	1
CCPC	1

Capacidad instalada de la CCPC en RRD	Cantidad
Conocimientos en primeros auxilios	5
Conocimientos en Evacuación y rescate	5
Conocimientos en manejo y administración de albergues	5
Conocimientos en Prevención de incendios	0
Elaboración y formulación de microproyectos sociales	4
Conocimientos en formulación de planes de acción juveniles	5
Conocimientos en procesos para realizar simulacros	15
Conocimientos en acciones de respuesta a sequia	5
Conocimientos en acciones de Cosecha de agua	2
Conocimientos en Monitorio y Sistema de Alerta Temprana	2

EQUIPAMIENTO PARA LA RESPUESTA DE LA CCPC

Cinta amarilla de precaución	1
Silbatos	5
Motosierra marca sthil 18"	0
Pala punta redonda y cuadrada	2
Rastrillo de hierro	1
Azadón de 2.5 lbs	3
Casco de seguridad	5
Machete pulido de 14"	2
Carretilla de 4 pies cúbicos	2
Guantes de cuero manga corta con forro	5

Botas de hule color negro tallas 38,39,40,41 y 42	10
Lámparas de mano recargables	5
Kits de higiene	25
Guantes de cuero manga corta	10
Plástico negro de 1mx100yardas	1
Plancha de cocina con cilindro y kits	1
Megáfono de 9"	1
Tijera punta abotonada	1
Capa con gorro de una pieza	15
Colchonetas	20
Chalecos	20

EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

Material de Primeros Auxilios							
Botiquines básicos	1						
Termómetros							
Cajas de guantes de látex	1						
Vendas de rollo	8						
Tijeras	1						
Unidades de acetaminofén	1						
Botes de jabón líquido y yodado	1						

Material de Primeros Auxilios							
Suero oral	10						
Bolsas de isopo	1						
Botes de alcohol 90°	1						
Unidades de baja lengua	1						
Vendas triangulares	2						
Bolsas de algodón	1						
Férulas espinales	1						
Férulas de miembros inferiores	2						
Férulas de miembros superiores	2						

5.2 Cuadro de recursos institucionales para apoyar a la Comisión Comunal de Protección Civil de la Comunidad: marque con una (X) en donde apoyaran las diferentes Instituciones.

No.	Organización	Atención prehospitalaria	Búsqueda y Rescate	Gestión de Albergues	Ayuda Alimentaria	Agua y Saneamiento	Distribución	Evaluaciones Iniciales	Reconstrucción	Alojamiento Temporal	Atención Socio-afectiva	Salud Pública	Capacitación Comunitaria
1	Alcaldía Municipal				X				X				
2	Unidad de Salud	X				X					X	X	
3	Policía Nacional Civil		X										
4	Comisión Municipal de Protección Civil			x				x		x			
5	ADESCO o Directiva						X						
6	ONG Presentes en la Comunidad												x
7	Otros		X										

ANEXOS

1.- Nómina de representantes de instituciones y suplentes del municipio de Usulután

Institución	Nombre	Teléfono
Alcaldo y presidente de la CMPC	Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez	26620103-
Alcalde y presidente de la CMPC		78903670
Sindico	Jessica Marisela Quintanilla	62096578
UCSF Usulután	Medico Director Ramael Córdova	77372171
UCSF. Pto. Parada.	Medico Director Rosa María Martínez	61306559
Hospital Nacional San Pedro	director Rafael Geovanny Guevara	71404018
PNC	Inspector José Mauricio Castro García	70704287
MINED	Ing. Manuel Gomes	70709813
Sexta brigada de infantería	Coronel Manfredo Romero	76024878
CBES	Cabo. Juan Manuel Carranza Días	26620800
Dissión ganaral de protessión sivil	Jesús Rosebelth Jacobo Domínguez	78611927
Dicción general de protección civil	Víctor Alexander Aguilar Quintanilla	79879892
ISBM	Auristela Rodríguez de conteras	78420332
Cruz Verde, Pto Parada	Gime Santiago Amaya Quinteros	73186946
Unidad de Medio Ambiente	José Manuel Sánchez	70468783
Offidad de Medio Affibiente	Roberto Wilfredo Campos	70956051
Cruz Roja/Seccional Usulután	Juan Ramón Guardado (3er director	26246970
Cruz Roja/Seccional Osulutan	departamental de GR	7572-0596
PDDH	Lic. Adrián Días Rivas	61345787
Lutheran World Relief	Ing. Luis Wilfredo Quijano	79862735
Alcaldía Municipal/ U.M	Santiago Martínez Bonilla	26242178
CAM	Luis Fernando Guadalupe Mosso Araujo	78711371
CENTA	Juana Martínez Mejía Iglesias	23973094
ISSS	Dr. Bernardo de la O Melgar	77407543

2.- Nómina de la Comisión Municipal de Protección Civil Usulután

Cargo	Nombre	Institución	Teléfono
Presidente	Dr. Luis Ernesto Ayala	Alcaldía Municipal Usulutan	26620103
residence	Dr. Edis Efficsto Ayala	Alcaidia Wallicipal Osulutan	78903670
	Sub. Sgto. Milton de Jesús Gómez	CBES Estación Usulutan	70703280
Servicios de	Mauricio Cortez	Cruz Roja Salvadoreña	26246970
Emergencia	Ividuricio cortez	seccional Usulutan	60216837
	Gime Quinteros	Cruz Verde	73186946
	Inspector Miguel Antonio	Policía Nacional Civil	70705377
Seguridad	Coronel Jaime Ernesto Arias	6 ^{ta} Brigada de Infantería	78034729
	José Alballero	Director del CAM	79455067
Salud	Dr. Ramael Córdova	UCSF Usulután	77372171
Juluu	Dr. Bernardo de la O Melgar	ISSS	77407543
Infraestructura y	Sr. Francisco Coreas	Área de Mantenimiento Alcaldía Municipal	79455094
Servicios Básicos	José Manuel Sánchez	Jefe de la Unidad de Medio Ambiente	71181399
	Coronel Jaime Ernesto Arias	6 ^{ta} Brigada de Infantería	76614532
Logística	Lic. Oscar Armando Ramírez	Jefe del dpto. de Promoción Social	71181396
	Mario Rodríguez	Miembro del Consejo	77243964
	Rigoberto del Cid	MINED	70709254
AU.	Coronel Jaime Ernesto Arias	6 ^{ta} Brigada de Infantería	76614532
Albergues Temporales	Inspector Miguel Antonio	PNC	70705377
	Lic. Morena Guadalupe Medina	OEF	26243360

3.- Nómina de Líderes comunitarios Usulutan:

Nº.	Municipio	Cantón o Caserío	Ubicación de Riesgo	R.1. IN. otros.3	Zona U. Zona R.	Tipo A M B	N° de Vivienda	N° de Personas	Familias	Responsable	Contacto
1	Usulután	Pto. Parada	Acoparada	1	R	Α	17	68	17		
2	Usulután	Pto. Parada	Col. Hándal, Amaya	1	R	Α	75	225	75		
3	Usulután	Pto. Parada	Pto. Parada Centro	1	R	Α	79	234	84		
4	Usulután	Pto. Parada	Cas. el Esterillo	1	R	Α	117	351	117		
5	Usulután	Pto. Parada	Col. Narváez	1	R	A	46	156	52		
6	Usulután	Pto. Parada	Col. el Paraíso	1	R	Α	100	338	101		
8	Usulután	Pto. Parada	Puerto Ramírez	1	R	Α	100	500	125		
9	Usulután	Pto. Parada	Col. Flores	1	R	Α	80	320	80		
10	Usulután	Pto. Parada	Colonia Paniagua	1	R	Α	130	544	136		
11	Usulután	Hacienda la Carrera	Cas. Hacienda la Carrera	1	R	Α	35	140	35		
12	Usulután	Pto. Parada	Cas. Puerto El Flor	1	R	Α	170	700	175		

13	Usulután	Pto. Parada	Colonia Santa Rosa	1	R	Α	85	340	85	
14	Usulután	Pto. Parada	Cas. Botoncillo 1	1	R	Α	130	544	136	
15	Usulután	Pto. Parada	Cas. Botoncillo 2	1	R	Α	96	384	96	
16	Usulután	Desmontes	Cas. El Desparramo	1	R	Α	38	126	42	
17	Usulután	Desmontes	Cas. Camalote 1	1	R	Α	48	108	36	
18	Usulután	Desmontes	Cas. el Ángel	3	R	Α	94	311	94	
19	Usulután	Desmontes	Cas. D. Centro	1	R	Α	95	424	95	
20	Usulután	Cap. Lazo	Cas. Centro	1	R	Α	85	340	85	
21	Usulután	Cap. Lazo	Cas. Arias	1	R	Α	40	160	40	
22	Usulután	Cap. Lazo	Col. La Arenera	1	R	Α	63	144	36	
23	Usulután	Cap. Lazo	Cas. El Limón	1	R	Α	189	756	189	
24	Usulután	Cap. Lazo	Cas. El Icaco	1	R	Α	120	480	130	
25	Usulután	Ojo de Agua	Col. Pta. de Diamante	1	R	Α	38	180	36	
26	Usulután	Ojo de Agua	Cas. Los Miranda	1	R	В	55	275	55	

27	Usulután	La Peña	Cas. San Jaime	1	R	Α	50	215	43	
28	Usulután	Ojo de Agua	Cas. Continental	1	R	Α	32	175	35	
29	Usulután	Ojo de Agua	Cas. Los Ayala	1	R	Α	107	430	107	
30	Usulután	La Poza	Ctón. la Poza I y II	3	R	М	600	2000	600	
31	Usulután	Pto. Parada	Col. Los Tubos	1	R	Α	47	127	47	
32	Usulután	Usulután	San Juan Bosco 2	3	R	В	47	127	47	
34	Usulután	Usulután	Col. Córdova				100	214	43	
TOTAL							3,061	11,433	3,085	

Plan Comunal de Protección Civil Caserío Puerto Ramírez